



# PROYECTO REGIONAL ANDES RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO TÉRMINOS DE **REFERENCIA N°114-2023**

"Diagnóstico de valoración y consideración de los conocimientos tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios peruanos en el conjunto de medidas de prevención de riesgos por impacto del cambio climático en el ámbito del Sistema TDPS"

Fecha de inicio:	31 de julio de 2023
Duración:	4 meses (120 días calendario)
País de ejecución:	Perú
Producto ProDoc al que corresponde:	Producto 1.1 Fortalecimiento de políticas y gestión articulada de la adaptación al cambio climático con foco en poblaciones rurales andinas en vulnerabilidad y pobreza y énfasis en agua y agricultura.
Costo total:	S/. 28,000 (veintiocho mil con 00/100 soles) a todo costo e incluido impuestos (negociable)
Contratante:	HELVETAS a nombre del consorcio HELVETAS-AVINA
Financiamiento:	Fondos de COSUDE asignados al proyecto

#### I. ANTECEDENTES

#### El proyecto Regional Andes Resilientes al Cambio Climático 1.1

El proyecto regional Andes Resilientes al Cambio Climático se ejecuta en Bolivia, Ecuador y Perú, con la facilitación del consorcio HELVETAS Swiss Intercooperation – Fundación AVINA y el financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE. Rige su acción a través del ProDocplan de implementación de la primera fase (mayo 2020-Julio 2024), que tiene como objetivo general que las "Poblaciones (mujeres y hombres) rurales andinas en pobreza y vulnerables al cambio climático, incrementen su resiliencia y capacidad de adaptación, logrando mejoras en su seguridad alimentaria e hídrica"; y como objetivo específico el "Contribuir en el fortalecimiento y articulación de las capacidades de actores públicos y privados para proveer servicios orientados a mejorar resiliencia y capacidad de adaptación al cambio climático de esas poblaciones". El proyecto organiza su acción bajo cuatro ejes de resultado:

# Resultado 1: Políticas fortalecidas e implementadas

Políticas nacionales y subnacionales de adaptación al cambio climático (ACC) fortalecidas e implementadas en favor de las poblaciones rurales andinas en pobreza y vulnerables.

#### Resultado 2: Buenas prácticas escaladas

Buenas prácticas de ACC que fortalecen la seguridad alimentaria e hídrica de mujeres y hombres rurales andinos en pobreza y vulnerabilidad son escaladas, mediante programas nacionales de reducción de pobreza y otros programas relevantes, con base en evidencias sólidas de su efectividad.

## Resultado 3: Avances en adaptación medidos y reportados

Los países socios miden e informan los progresos en la ACC de las poblaciones rurales andinas en pobreza y vulnerables, a través de monitoreos y evaluaciones, que permiten reportes transparentes; y verifican la eficacia de las políticas y medidas de adaptación implementadas.

# Resultado 4: Aprendizaje regional compartido globalmente

Aprendizaje regional andino sobre la ACC se comparte globalmente con decisores y partes interesadas de otras regiones montañosas en plataformas y espacios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).







# 1.2 Marco de política para el servicio el diagnóstico de valoración de los conocimientos tradicionales y ancestrales en el ámbito del Sistema TDPS

El año 2021, en la VI Reunión del Gabinete Ministerial Binacional Bolivia – Perú, los presidentes de ambos países suscribieron la Declaración de La Paz. En este marco, en el Eje 1 Medio Ambiente y Recursos Hídricos Transfronterizos, Mesa de Trabajo 2 "Conservación y Recuperación Ambiental del Lago Titicaca y su Diversidad Biológica", se acordó la implementación del Compromiso 8, literal a) "Preparar una propuesta binacional para la valoración y consideración de las prácticas y conocimientos ancestrales en el conjunto de medidas de prevención de riesgos por impactos del cambio climático en el Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (TDPS)".

El cambio climático afecta el bienestar y la calidad de los pueblos indígenas u originarios, ocasionando altas pérdidas económicas y dañando la capacidad productiva del país (carreteras, unidades de producción, escuelas, etc.) lo que podría llevar a desplazamientos de la población, y una serie de daños a las personas y la infraestructura en el país¹. Los pueblos indígenas, que están marginados en los planos social, económico, cultural, político, institucional u otro son especialmente vulnerables al cambio climático. Esta mayor vulnerabilidad raras veces se debe a una sola causa. Más bien, es el producto de procesos sociales interrelacionados que se traducen en desigualdades en las situaciones socioeconómicas y los ingresos, así como en la exposición². A esos procesos sociales se suma la discriminación por motivo de género, clase, etnicidad, edad y (dis)capacidad.

Se ha llegado a la conclusión de que el sector agropecuario (actividad principal de la población del altiplano) se ve afectada por las frecuentes sequías en el Sistema TDPS. Produciéndose pérdidas de cultivos y pastos. Principalmente su agricultura está orientada a la producción de alimentos, como la papa, oca, quinua, cañahua, habas, arvejas, cebada y avena, y en cuanto a la ganadería la producción de carnes, leche, lana y fibras, destacando la producción de carne de vacuno y ovino. Además de ello, las inundaciones de evolución lenta están asociadas a la ocurrencia de períodos muy húmedos originando pérdidas de cultivos, pastos y animales, y también ocasionan deterioro o destrucción de infraestructuras.<sup>3</sup>

En ese marco, es que se prepara la propuesta binacional de manera conjunta entre los equipos técnicos de Bolivia y Perú, como una estrategia que considere el contexto y particularidades de cada país frente al cambio climático. Ambos países están convencidos que se debe reconocer, valorar, recuperar, respetar y promover la protección de los conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios peruanos y los pueblos indígenas originario campesino bolivianos en el ámbito del Sistema TDPS. Siendo así, esta consultoría responde a la primera etapa de dicha propuesta binacional para el caso de Perú, en el diagnóstico de valoración de los conocimientos tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios peruanos en el ámbito del Sistema TDPS.

Por otro lado, la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) del Ministerio del Ambiente (MINAM) desempeña el papel de Secretaría Técnica de la Plataforma de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático, la cual fue establecida mediante la Resolución Ministerial N° 197-2020-MINAM. Esta plataforma tiene el objetivo de gestionar, articular, intercambiar, sistematizar, difundir y hacer seguimiento de sus propuestas de medidas de adaptación

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA (2011)



 $<sup>^1</sup>$  Política Nacional de Juventud. Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU, disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/375207/DS\_N\_\_013-2019-MINEDU\_\_NL\_DL\_.pdf  $^2$  IPCC, 2014





y mitigación de los pueblos indígenas u originarios, así como de sus conocimientos, prácticas y saberes tradicionales y ancestrales en cambio climático que contribuyen a la gestión integral del cambio climático. En ese contexto una de las funciones clave de esta Plataforma es "Proponer y sistematizar las propuestas de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático de los pueblos indígenas u originarios, así como, los conocimientos, prácticas y saberes tradicionales y ancestrales en cambio climático" Por lo tanto, es evidente que el desarrollo de esta consultoría contribuirá al cumplimiento de esta función.

# 1.3 Contrapartes Nacionales y Planes de Acción País del Proyecto Andes Resilientes

#### En Perú:

El proyecto Andes Resilientes en Perú tiene como contrapartes nacionales al Ministerio del Ambiente (MINAM), al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) a través del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES).

Todas las actividades de cooperación del proyecto en el Perú se encuentran insertas en el Plan de Acción País, formulado en consulta con las contrapartes nacionales y articulados al ProDoc (plan de la fase 1), y precisan la cooperación específica del proyecto en función de las demandas priorizadas de las contrapartes en Perú. Este plan de acción fue aprobado en la sesión de instalación del Comité Técnico Nacional<sup>3</sup> del proyecto en Perú, realizada el 23 de octubre de 2020.

La actividad de colaboración con la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación (DACCD) de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) del MINAM, está inscrita dentro del Resultado 1 del proyecto (Políticas fortalecidas e implementadas)<sup>4</sup> y del Producto 1.1 (Fortalecimiento de políticas y gestión articulada de la adaptación al cambio climático con foco en poblaciones rurales andinas en vulnerabilidad y pobreza y énfasis en agua y agricultura).

En ese contexto, se ha previsto la contratación del servicio de consultoría denominado "Diagnóstico de valoración y consideración de los conocimientos tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios peruanos en el conjunto de medidas de prevención de riesgos por impacto del cambio climático en el ámbito del Sistema TDPS", cuyas características se describen a continuación.

# II. OBJETIVO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

# 2.1. Objetivo general

Elaborar un diagnóstico de valoración y consideración de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas u originarios peruanos en el conjunto de medidas de prevención de riesgos por impacto del cambio climático en el ámbito del Sistema TDPS.

#### III. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito del estudio es el Sistema hídrico Titicaca – Desaguadero - Poopó-Salar de Coipasa (TDPS), ubicado en el Altiplano peruano-boliviano.

#### **IV. ACTIVIDADES**

# 3.1 Elaboración del plan de trabajo de la consultoría







Para la elaboración del plan de trabajo se realizará una reunión inicial, con especialistas de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) del Ministerio del Ambiente – Perú (MINAM), y representantes del proyecto regional Andes Resilientes, a fin de establecer los enfoques y alcances esperados del servicio, así como establecer los mecanismos de coordinación y facilitación de información clave para el desarrollo del servicio.

El plan de trabajo debe contener como mínimo los siguientes puntos:

- Objetivos
- Metodología
- Cronograma de actividades, incluyendo los viajes de levantamiento de información, reuniones periódicas de coordinación y presentación de avances.

La definición de estructura de trabajo, metodología para la sistematización y el cronograma, deberá incluir la identificación de fuentes secundarias, la selección, la recolección de información, el análisis, la fase de gabinete y el uso de flujos de organización de la bibliografía.

# 3.2 Sistematización de conocimientos tradicionales

- a) Recopilar, transcribir, analizar, organizar y sistematizar los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas u originarios peruanos de fuentes secundarias y primarias, que se consideran y/o podrían considerarse como parte del conjunto de medidas de prevención de riesgos por impacto del cambio climático en el ámbito del Sistema TDPS. Para ello, se evaluará su alineamiento a las medidas de adaptación de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) en sus diferentes temáticas (agua, agricultura, bosque, pesca o acuicultura y salud). De encontrarse otras prácticas de adaptación al cambio climático también deberán ser registradas<sup>4</sup>.
- b) Caracterizar y describir el uso y beneficio de los conocimientos tradicionales que se consideran o podrían considerarse en el conjunto de medidas de prevención de riesgos por impacto del cambio climático en el ámbito del Sistema TDPS. También, se deberá considerar la memoria colectiva a través de fuentes secundarias como instrumentos de recolección de información considerando el enfoque de género, intergeneracional e interculturalidad, así como trabajos de verificación en campo.
- c) Identificar y analizar a los actores interesados en el diagnóstico de valoración y consideración de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas u originarios peruanos en el conjunto de medidas de prevención de riesgos por impacto del cambio climático en el ámbito del Sistema TDPS. Incluya la ubicación geográfica de las comunidades identificadas.
- d) Establecer un cronograma y realizar reuniones, visitas y entrevistas en campo con representantes, líderes, lideresas e integrantes de los pueblos indígenas u originarios en el ámbito del sistema TDPS del lado peruano, para recolectar información. La selección de actores deberá contar con enfoque de género, intergeneracional e intercultural.
- e) Elaborar una base de datos de la sistematización, organización y transcripción de conocimientos tradicionales que sea de consulta y acceso de la información sistematizada, que incluye testimonios, reuniones, informes, actas, videos, fotografías, entre otros.
- f) Elaborar un informe binacional en coordinación con el o la consultora que se encuentre elaborando el diagnóstico de conocimientos y prácticas ancestrales del sistema TDPS para el

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> En el caso de Perú, priorizando su alineamiento a las NDC adaptación, disponibles en el Catálogo de 84 medidas de adaptación: <a href="https://www.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/462585-catalogo-de-91-medidas-de-adaptacion">https://www.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/462585-catalogo-de-91-medidas-de-adaptacion</a>







lado boliviano. Para ello deberá coordinar una propuesta de índice del "Diagnóstico de valoración y consideración de los conocimientos tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios peruanos y los pueblos indígenas originario campesino bolivianos en el conjunto de medidas de prevención de riesgos por impacto del cambio climático en el ámbito del Sistema TDPS" que deberá ser validado por los equipos técnicos de ambos países.

- Consideraciones para la sistematización, organización y transcripción de información:
  - Descripción a detalle de los conocimientos tradicionales recopilados.
  - Datos generales de las y los portadores de conocimientos tradicionales que permitan su identificación en sus respectivas comunidades
  - El contexto y características de los conocimientos tradicionales.
  - La temática de los conocimientos tradicionales se abordará de acuerdo con las áreas temáticas de las NDC de adaptación al cambio climático. Los resultados de los mismos deberán ser socializados en un taller o talleres con los sectores competentes de las áreas
  - Identificar los factores que inciden en la conservación de los conocimientos tradicionales incluyendo los mecanismos de transmisión existentes.
  - La problemática a la que responden los conocimientos tradicionales.
  - El efecto o impacto de los conocimientos tradicionales, como una alternativa o solución.
  - Propuestas para la conservación de los conocimientos tradicionales por parte de los pueblos indígenas u originarios.
  - La vinculación con otros conocimientos tradicionales, que no hayan sido considerados en el alcance descrito anteriormente.

#### 3.3 **Coordinaciones**

Todas las actividades y productos de este servicio de consultoría se realizarán en coordinación con la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación (DACCD) de la DGCCD del MINAM y la coordinadora nacional en Perú del proyecto Andes Resilientes en Bolivia y Perú.

#### 3.4 Reuniones y talleres

El/la consultor/a deberá apoyar la coordinación y facilitar las reuniones o talleres (en línea y/o presenciales) de trabajo con los actores involucrados en este servicio de consultoría, para la recopilación de información, entrevistas, presentación y retroalimentación del avance de las actividades y productos en versiones preliminares y finales requeridos en el servicio. Adicionalmente, el/la consultor/a deberá coordinar y compartir información con su par boliviano.

Las reuniones o talleres realizados deberán contar con lista de asistencia (o equivalente), registro fotográfico, grabaciones en video y memorias, los cuales serán presentados como anexo de los entregables a los cuales corresponda.

El/la consultor/a deberá elaborar una presentación Power Point con la principal información de la consultoría, los avances en las actividades y los resultados; que será socializada a pedido de la supervisión.

#### V. PRODUCTOS:

El/la consultor/a será responsable de presentar los siguientes entregables:







Entregable	Descripción	Plazo de entrega
Primer	Plan de trabajo conteniendo los objetivos,	A los 7 días
	metodología, actividades, cronograma de	calendario de
	actividades y estructura del informe (actividad 3.1)	firmado el contrato
Segundo	Informe de avance que incluya:	A los 45 días
	• La sistematización de conocimientos tradicionales	calendario de
	de los pueblos indígenas u originarios como parte	firmado el contrato
	del conjunto de medidas de prevención de riesgos	
	por impacto del cambio climático en el ámbito del	
	Sistema TDPS y su alineamiento a las NDC (actividad 3.2, a).	
	<ul> <li>Identificación y análisis de actores parte del</li> </ul>	
	diagnóstico y cronograma de trabajo en campo	
	(actividad 3.2, c y d).	
Tercer	Informe de avances que incluya (validación de campo):	A los 90 días
	• La sistematización de conocimientos tradicionales	calendario de
	de los pueblos indígenas u originarios como parte	firmado el contrato
	del conjunto de medidas de prevención de riesgos	
	por impacto del cambio climático en el ámbito del	
	Sistema TDPS y su alineamiento a las NDC (actividad	
	<ul><li>3.2, a).</li><li>La caracterización y descripción del uso y beneficio</li></ul>	
	de los conocimientos tradicionales y ancestrales	
	(actividad 3.2, b).	
	<ul> <li>La base de datos de la sistematización, organización</li> </ul>	
	y transcripción de conocimientos tradicionales	
	(actividad 3.2, e).	
Cuarto	Informe final que incluya:	A los 120 días
	• El informe final compilado del "Diagnóstico de	calendario de firmado
	valoración y consideración de los conocimientos	el contrato.
	tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas	
	u originarios peruanos y los pueblos indígenas	
	originario campesinos bolivianos en el conjunto de medidas de prevención de riesgos por impacto del	
	cambio climático en el ámbito del Sistema TDPS"	
	(actividad 3.2, f).	
	<ul> <li>Presentación final en Power Point con la</li> </ul>	
	información relevante a nivel de Perú, y binacional.	

Los productos serán enviados al correo electrónico de la coordinadora nacional en Perú del proyecto regional Andes Resilientes al Cambio Climático (maruja.gallardo@helvetas.org), quien los remitirá a la directora de la DACCD/DGCCD del MINAM, solicitando su revisión y eventual aprobación, quien con un plazo máximo de siete (7) días hábiles, dará su aprobación o alcanzará sus observaciones. En este último caso, el consultor deberá levantar las observaciones en plazo máximo de 5 días calendario.

### VI. COSTO Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto asciende a S/ 28,000.00 (veintiocho mil con 00/100 soles) incluyendo todos los impuestos de ley y a todo costo. Todo pago será atendido a la aprobación de los entregables que







correspondan y luego de la presentación del comprobante de pago respectivo. Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

Pagos	Entregables	Porcentaje %	Monto S/ (incluye IGV)
Primer	Aprobación del primer y segundo entregable	30%	8,400.00
Segundo	Aprobación del tercer entregable	30%	8,400.00
Tercero	Aprobación del cuarto entregable	40%	11,200.00
TOTAL		100%	28,000.00

Los costos adicionales asociados a la realización de actividades en campo y Lima tales como eventos, alquiler de locales, materiales, movilidad, alojamiento y viáticos de el/la consultor/a y de todos los actores involucrados en el desarrollo del presente servicio, serán cubiertos por el proyecto Andes Resilientes, según el monto que se requiera y establezca de manera coordinada al inicio de la consultoría. Estos gastos estarán sujetos a rendición conforme a los estándares establecidos por HELVETAS Swiss Intercooperation y serán entregados en forma oportuna al consultor.

# VII. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

La supervisión del desarrollo de la consultoría estará a cargo de la DACCD/DGCCD del MINAM y de la coordinadora nacional en Perú del proyecto Andes Resilientes. La aprobación de los entregables estará a cargo de la DACCD/DGCCD del MINAM.

La autorización del pago de los productos estará a cargo de la coordinadora nacional Perú del proyecto Andes Resilientes.

### **VIII. PERFIL DEL PROVEEDOR**

#### 7.1 Formación académica:

Profesional en Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Biología o afines.

## 7.2 Experiencia laboral:

- Experiencia laboral general de por lo menos ocho (08) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica de por lo menos tres (03) años en asesoría y/o acompañamientos proyectos de organizaciones indígenas, organizaciones agrarias y/o Organizaciones No Gubernamentales.
- Deseable experiencia en diseño de propuestas vinculadas a cambio climático, derechos indígenas, incidencia local, gobernanza climática, interculturalidad, ecología o afines.

# 7.3 Capacitación y entrenamiento:

Con estudios en interculturalidad, relaciones públicas, gestión cultural, gestión pública, desarrollo local, cambio climático, derechos de los pueblos indígenas, proyectos sociales o afines.

# IX. PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN







La convocatoria para este servicio de consultoría se realizará por convocatoria abierta a profesionales a través de las páginas web y redes sociales del proyecto Andes Resilientes al Cambio Climático.

Los profesionales que cumplan con los requisitos del perfil del proveedor confirmarán mediante comunicación electrónica dirigida al correo: <a href="mailto:convocatorias@andesresilientes.org">convocatorias@andesresilientes.org</a>, su interés en participar de la convocatoria abierta, remitiendo sus hojas de vida adjuntando la documentación que sea relevante para el servicio y una breve propuesta técnica (3 páginas como máximo) sobre enfoques y criterios técnicos a emplear para el desarrollo de la guía propuesta en estos TdR.

La calificación y selección se realizará considerando: a) los conocimientos y experiencias afines que acrediten los/las profesionales en sus hojas de vida y b) la propuesta técnica para la realización del servicio.

El asunto del correo de la postulación debe incluir el número de los TDR de la siguiente manera: Postulación TdR N° 114-2023.

El procedimiento y cronograma para este proceso es el siguiente:

- Publicación de la convocatoria adjuntando los términos de referencia: 5 de julio de 2023.
- Envío de consultas o pedidos de aclaración sobre los términos de referencia: 12 de julio de 2023.
- Respuestas a consultas: 19 de julio de 2023.
- Recepción de cartas de confirmación de interés en participar, adjuntando hoja de vida referenciada y propuesta técnica al correo <u>convocatorias@andesresilientes.org</u>: 21 de julio de 2023.
- Evaluación de hojas de vida y de propuestas técnicas: 24 y 25 de julio de 2023.
- Entrevistas y selección: 26 de julio de 2023.
- Firma del contrato: 31 de julio de 2023.
- Fecha de inicio del servicio: 31 de julio de 2023.